



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre:	Código:	Versión:
Cambio de rubro y/o destinación de proyecto de investigación	FI-TR-21	02
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: ciingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 17	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ingeniería para aprobación de cambios entre rubros del presupuesto del proyecto.

El trámite se presenta para proyectos CODI e Inscritos en la plataforma SIIU; y proyectos de pregrado, fondo de innovación y sostenibilidad.

Dirigido a: Investigadores principales de los proyectos de investigación.

Pasos a seguir:

Para proyectos inscritos en el SIIU:

1. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar a la Plataforma Institucional SIIU.
 - Registrar solicitud de cambio de rubro, de acuerdo al manual SIIU, haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibido.

Para proyectos de pregrado y fondo de innovación:

1. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
 - Registrar caso en **Trámites Investigación**.
 - Adjuntar solicitud en PDF al caso.
3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta: Cinco (5) días hábiles.

Costos y descripción del pago: Ninguno.

Requisitos y documentos:		
Requisitos:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser investigador principal de un proyecto de investigación ▪ El Proyecto debe estar en ejecución. 		
Normativa asociada:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001. Por el cual se sustituye el Acuerdo Superior 153 de 1990. ▪ Acuerdo Superior 386 del 22 de Febrero de 2011. Por el cual se introducen algunas modificaciones y adiciones al Reglamento de Investigación adoptado mediante Acuerdo Superior 204 de 2001. 		
Recuerde que:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultar la disponibilidad presupuestal en el SIGEP. ▪ Anexar los archivos en formato PDF. ▪ El comité del CIA está programado para todos los miércoles a las 8:00am ▪ La recepción de solicitudes es hasta los lunes a las 11:00 pm 		
Trámites y servicios relacionados:		
No aplica.		
<p>Elaboró: María Elena Restrepo Mejía Asistencial Temporal 4</p> <p>Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>	<p>Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos</p>	<p>Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>
<p>Fecha: 18-jun-2019</p>	<p>Fecha: 19-jun-2019</p>	<p>Fecha: 20-jun-2019</p>